



FUNDACION

**SIMA**

Servicio Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje

Nº Expediente:

M/165/2015/H

Este documento coincide fielmente  
con el original

### ACTA DE ACUERDO

Fdo.: Eva Ruiz Colomé

En relación con el procedimiento de mediación promovido por FSC-CC.00. y FeS-UGT frente a AFCO, Federación de Gremios de Editores de España y FEIGRAF por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de bloqueo en la negociación del convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias auxiliares, REUNIDOS en la Sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 13 de mayo de 2015 a las 11:00 horas:

- D. Eladio Muñoz Ramírez en su condición de Presidente de FEIGRAF y Representante de Federación de Gremios de Editores de España
- D. Ignacio Carro Marina en su condición de Secretario General de AFCO
- D. Jesús Alarcón Fernández en su condición de Secretario General de FEIGRAF
- D. José A. Pompa Garayzabal en su condición de Representante de FEIGRAF
- D. Ricardo Sánchez en su condición de Secretario General de FEIGRAF
- D. Alfonso Alonso Alarcón en su condición de Representante de FeS-UGT
- D<sup>a</sup>. Angélica Sánchez Salas en su condición de Representante de FeS-UGT
- D. Antonio Esquinas Sánchez en su condición de Representante de FSC-CC.00.
- D. Antonio Sánchez Moreno en su condición de Representante de FSC-CC.00.
- D. Carlos Martín Barbarroja en su condición de Representante de FSC-CC00 Sector Gráficas
- D<sup>a</sup>. Cristina Alonso Gallego en su condición de Asesora de FeS-UGT
- D. Fernando Medina Alcántara en su condición de Asesor de FSC-CC00 Sector Gráficas
- D. Henrique Albor Rodríguez en su condición de Representante de CIG
- D. Javier Garí España en su condición de Asesor de UGT
- D<sup>a</sup>. Joaquina Rodríguez Torrejón en su condición de Secretaria Sector de Papel, Gráficas y Fotografía de FSC-CC.00.
- D. José María García González en su condición de Secretario Sectorial de Comunicación, Cultura y Artes Gráficas de FeS-UGT
- D. Manuel A. Fernández Balanza en su condición de Representante de FSC-CC.00.



FUNDACIÓN  
**SIMA**

Servicio Interconfederal  
de Mediación  
y Arbitraje



FUNDACIÓN  
**SIMA**

No Expediente:

M/165/2015/H

Este documento coincide fielmente  
con el original

Actúan como mediadores:

- D<sup>a</sup>. Ana Martín Arahuetes
- D. Conrado López Gómez

Fdo.: Eva Ruiz Colomé

Esta reunión finalizó teniendo como resultado el siguiente ACUERDO entre las partes intervinientes, que constituye el PREACUERDO de la firma del Convenio Colectivo Sectorial:

Mantener el texto del convenio con las modificaciones que a continuación se indican:

1. Vigencia. Desde 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016. Los efectos económicos se iniciarán el 1 de junio de 2015
2. Las tablas salariales se incrementarán en el 0,6% desde el 1 de junio de 2015 y en el 0,8% desde el 1 de enero de 2016.
3. Del punto 1 del artículo 8.1.3 apartado d) se elimina el término "meses alternos" y se modifica "no podrá ser superior a 6 horas" por "no podrá ser superior a 8 horas"
4. Se modifica el punto 7 del artículo 8.1.3 apartado d) quedando redactado de la siguiente manera: con la finalidad de que la comisión mixta realice un seguimiento permanente de la aplicación correcta de lo dispuesto en este apartado d, las empresas que lo vayan a utilizar deberán comunicarlo a dicha comisión.
5. El segundo párrafo del artículo 8.1.3 apartado c) se modifica en lo relativo a la compensación, pudiéndose llevar a cabo en los tres meses siguientes a su realización.
6. Se incorporará al texto del convenio la creación de una comisión paritaria de formación, otra de igualdad así como un observatorio para el absentismo laboral.
7. Los acuerdos alcanzados en la comisión de actualización se incorporarán al texto del convenio colectivo. *Sin Acuerdo*

*CCOO*

*CIB*

*UGT*

*CCOO*



Fdo.: Eva Ruiz Colomé

- 8. Las partes fijan el día 26 de mayo de 2015 a las 12:00 horas en la sede del SIMA para redactar y suscribir el texto definitivo del convenio colectivo y las tablas salariales correspondientes.

Acta que se levanta en Madrid, siendo las 14:46 horas del 13 de mayo de 2015 y que suscribe Eva Ruiz Colomé, Letrada del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.

*Madrid*

*Acta  
Eva Ruiz Colomé  
CCOO*

*[Signature]*

*[Signature]*  
CCOO

*[Signature]*  
CCOO

*[Signature]*  
CCOO

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
CCOO

*[Signature]*  
CCOO

*[Signature]*  
UGT

*[Signature]*  
Fes-UGT

*[Signature]*  
Fes.UGT

*[Signature]*  
UGT

*[Signature]*  
Sin Acuerdo  
C10

*[Signature]*  
UGT.